REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 176	Fecha: 19/11/2019					1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120190000600	Ordinario	MARCELINO BEJARANO LEMUS	ALEXANDER CORDOBA CORDOBA	Auto niega solicitud INTERL.972-NEGAR LA SOLICITUD DE NULIDAD	18/11/2019	1	Ver.
				PROPUESTA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONFORME A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTA EN PRECEDENCIA			
27001310500120190022700	Tutelas	FELICINDA CORDOBA PEREA	NUEVA S HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE QUIBDO	Auto concede término INTERL974- VINCULAR COMO PARTE PASIVA A LA EPS	18/11/2019	1	<u>Ver.</u>
				-S COMPARTA, CONCEDER EL TERMINO DE 1 DIA PARA QUE SE PRONUNCIEN ACERCA DE LA ACCION DE TUTELA RADICADO 2019-00227 ACCIONANTE FELICINDA CORDOBA PEREA			
27001310500120190023300	Ordinario	MARIA RUTH MOSQUERA	COLPENSIONES	Auto admite demanda INTERL.971-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE AL	18/11/2019	1	<u>Ver</u> .
				DOCTOR JOSE FLIVER BECERRA POSSO , ABOGADO INSCRITO, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DE LA SEÑORA MARIA RUTH MOSQUERA RAMIREZ, EN LOS TÈRMINOS Y FINES DEL PODER A EL CONFERIDO,			
				ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIQA , PROMOVIDA POR MARIA RUTH MOSQUERA RAMIREZ, EN CONTRA DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-			
27001310500120190023400	Ordinario	BERNALIA RENTERIA BEJARANO	CONFYR IPS LTDA	Auto admite demanda INTERL.972-RECONOCER PERSONERIA SUFICIENTE A LA	18/11/2019	1	<u>Ver</u> .
				DOCTORA SANDRA PATRICIA MENA MENA, ABOGADA INSCRITA, PARA QUE ACTUE EN REPRESENTACIÓN DE LA DEMANDANTE BERNALIA RENTERIA BEJARAQNO, EN LOS TERMINOS Y FINES DEL PODER A EL CONFERIDO, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA PROMOVIDA POR BERNALIA RENTERIA			
27001210500120100022500	Tutolae	NIVER MAYORAL CHALA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION	BEJARANO, CONTRA CONFYR IPS SAS Auto declara impedimento	19/11/2010	1	Vor
27001310500120190023500	Tutelas	NIVER MAYOKAL CHALA	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO FIDUP	INTERL.973-DECLARARMEN IMPEDIDO PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, REMITASE EL PRESENTE ASUNTO A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE SEA REPARTIDO NUEVAMENTE EL PRESENTE ASUNTO, EN LOS JUZGADOS DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ	18/11/2019	1	<u>Ver</u> .

ESTADO No. 176			Fecha: 19/11/201	19	Pāgina:	2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 19/11/2019 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA SECRETARIO